

Marcela Meneses Reyes



Educación y trabajo: pilares de la ciudad

Se presenta el programa social Pilares y se revisan los informes institucionales para mostrar que su atención ha ido dirigida a personas jóvenes, a mujeres jefas de familia, a policías y a habitantes de las zonas que tienen mayores índices de marginación. Por último, se sugieren ajustes para un mejor funcionamiento del programa.

Introducción

La Ciudad de México (CDMX) enfrenta el reto de recuperar la gestión mediante el restablecimiento de políticas distributivas, dirigidas a la equidad y a la justicia social, con atención prioritaria hacia las poblaciones más vulnerables. Entre estas últimas predominan tres sectores clave identificados por el actual Gobierno de la CDMX para su atención: las personas jóvenes (de 15 a 29 años), las mujeres jefas de familia, y las personas que habitan en las zonas con más bajos índices de desarrollo social. Pensando en estos habitantes, se instituyó el programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares), que consiste en la creación de 300 centros comunitarios en las zonas de mayor marginación de la capital, así como en las que tienen altos índices delictivos. Con este programa se espera atender a 200 000 jóvenes, pues, en palabras de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, “el objetivo del próximo Gobierno es hacer de la Ciudad de México una ciudad de derechos” (Navarro, 2018).

¿Qué son los Pilares?

Este programa social se implementa de manera territorial con la intención de convertirse en un referente de apoyo y acompañamiento para la población de la CDMX –en particular, para mujeres jefas de familia y para jóvenes de 15 a 29 años, habitantes de las zonas de mayor marginación y altos índices delictivos– tanto en el ámbito laboral como educativo. Por lo tanto, la apuesta está en hacer de la educación y el trabajo los dos pilares que sostendrán el acceso a los derechos y



a una vida digna para la ciudadanía. La dependencia responsable de su operación es la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (Sectei), mediante la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación (CGIEI).

El programa está alineado con la Constitución Política de la Ciudad de México (2017), en sus siguientes apartados: el artículo 6, *Ciudad de libertades y derechos*, en particular con el derecho a defender los derechos humanos; el artículo 7, *Ciudad democrática*, en cuanto al derecho a la buena administración pública y el derecho a la privacidad y protección de los datos personales; el artículo 8, *Ciudad educadora y del conocimiento*, en lo que se refiere al derecho a la educación y el derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica; el artículo 9, *Ciudad solidaria*, en especial el derecho a la vida digna; el artículo 10, *Ciudad productiva*, relacionado específicamente con el derecho al trabajo; el artículo 11, *Ciudad incluyente*, en lo referente a grupos de atención prioritaria y los derechos de las mujeres, de las personas jóvenes, con discapacidad, LGTBTTI, migrantes y sujetas de protección internacional, y de identidad indígena; así como el artículo 59, *De los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes*, en particular con relación al derecho a la educación. A su vez, el programa Pilares está alineado con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, bajo los 12 principios rectores para la creación de políticas sociales: universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integridad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad.

Pilares opera brindando asesorías, cursos y talleres de capacitación impartidos por facilitadores de servicios que fungen como jefas y jefes de taller, monitoras o monitores y talleristas, quienes siguen el objetivo de fortalecer e incrementar las capacidades y los conocimientos de todas las personas usuarias, con base en tres programas principales:

- Educación para la autonomía económica.
- Ciberescuelas.
- Beca Pilares.

Educación para la autonomía económica

El actual gobierno de la ciudad ha identificado que un problema social persistente es el de la inequidad del ingreso, desfavorable para las mujeres en comparación con los hombres, aunado al aumento de la cantidad de hogares monoparentales en los que predomina la jefatura femenina. Por ello, se ha propuesto

realizar acciones educativas y de formación para promover el fortalecimiento económico de las mujeres, jóvenes y de todas las personas mediante la inclusión digital, el aprendizaje de oficios, la formación para la producción de bienes y la prestación de servicios, la formación para el empleo, el autoempleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital (*Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, 2019a).

El principal objetivo consiste en reducir los obstáculos que limitan el desarrollo de la autonomía económica; en especial, de las mujeres de la CDMX que



habitan en barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social, a partir de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital.

Ciberescuelas

Los antecedentes de este programa están en la entonces delegación Tlalpan, que en 2004 instaló una red de 22 Cyber Tlalpan en zonas de alta marginalidad en la demarcación, con el fin de facilitar el acceso a internet en espacios equipados con computadoras. Luego, en 2016 operó el programa Asesorías educativas presenciales y en línea en cibercentros de aprendizaje con jóvenes, Tlalpan 2016, que en 2017 cambió su nombre a Ciberescuelas.

Actualmente, los Pilares en la CDMX cuentan con una Ciberescuela para lograr el objetivo de que todas las personas, y en especial las y los jóvenes de entre 15 y 29 años, puedan concluir sus estudios de prima-

ria, secundaria, bachillerato y licenciatura. Asimismo, se instalarán Ciberescuelas en 35 sectores para policías que deseen alfabetizarse, iniciar o continuar sus estudios. Para ello, se brindarán asesorías, talleres y acciones de reforzamiento de aprendizajes proporcionadas por beneficiarios facilitadores de servicios en Ciberescuelas equipadas con computadoras y conectividad a internet, en apoyo al ejercicio del derecho a la educación. La meta es atender hasta a 300 000 beneficiarios finales de las Ciberescuelas en los Pilares, preferentemente jóvenes; hasta a 15 000 beneficiarios finales (policías) adscritos a los sectores de policías donde se instalarán las Ciberescuelas; así como otorgar apoyo económico hasta a 3 005 beneficiarios facilitadores de servicios que fungirán como docentes, talleristas, monitores y equipo técnico-administrativo que contribuirá a la operación del programa.

Beca Pilares

Uno de los principales problemas que enfrenta la población joven de la ciudad es el rezago educativo y abandono escolar por razones principalmente económicas. Por ello, el gobierno local diseñó un programa de becas destinadas a jóvenes de entre 15 y 29 años, inscritos en las Ciberescuelas de los Pilares, con el fin de ofrecer asesorías para que continúen con sus estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura. Por lo tanto, este programa se alinea con el artículo 8, punto B, Sistema educativo local, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Para ser beneficiarias de una de estas becas es necesario que las personas estén inscritas en alguna de las siguientes modalidades educativas:

- Bachillerato Digital de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México.
- Prepa en línea de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.
- Preparatoria abierta de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.
- Examen de Certificación por Evaluaciones Parciales del Colegio de Bachilleres.



- Sistema de Enseñanza Abierta y a Distancia del Colegio de Bachilleres.

Ahora bien, el programa social Beca Pilares 2020 tiene como antecedente el programa denominado: Mi beca para terminar la prepa en Pilares 2019. La modificación esencial de este año consiste en la ampliación de la población objetivo, que ahora incluye a jóvenes de 18 a 29 años que tienen el bachillerato concluido y que no han continuado sus estudios de licenciatura o los tienen truncos, así como estudiantes de secundaria, cuya beca, que ha comenzado a otorgarse a partir de septiembre de 2020, se trabaja en coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

El objetivo principal del programa consiste en contribuir a reducir el abandono escolar mediante el otorgamiento de los siguientes apoyos económicos:

- \$800 pesos mensuales para hasta 12 000 jóvenes entre 15 y 29 años, que vivan en la CDMX, estén inscritos en secundaria o alguna modalidad del bachillerato (en línea, a distancia o abierta) y asistan a las Ciberescuelas de los Pilares durante un periodo de hasta 12 meses.
- \$1,200 pesos para hasta 5 745 jóvenes entre 18 y 29 años, que vivan en la CDMX, estén inscritos en alguna modalidad de licenciatura en instituciones y universidades públicas y asistan a las Ciberescuelas de los Pilares durante un periodo de hasta 11 meses contados a partir de febrero del año fiscal 2020.

Con este objetivo se contribuye a garantizar el derecho de las y los jóvenes a una educación con equidad, lo que implica la oferta de oportunidades para que quienes ingresen, permanezcan y egresen de los niveles medio superior y superior, alcancen los aprendizajes esperados.

■ **Convenio IPN-Pilares**

- Además de estos tres programas principales, el 13 de febrero de 2020 se firmó un convenio de colabo-

ración entre la Sectei y el Instituto Politécnico Nacional (IPN) para impartir la licenciatura de Contador Público en los Pilares, con el fin de “promover la igualdad de oportunidades de acceso a la educación superior de calidad y fomentar el desarrollo de la Ciudad de México” (Comunicado 022, 2020).

Para ello se planeó el ingreso de una primera generación de 300 alumnos en modalidad no escolarizada, preferentemente habitantes de las colonias prioritarias de atención (Estrategia 333), a quienes se les otorgará una beca de \$1,200 pesos con el fin de que puedan solventar sus estudios. Se impartirá en los Pilares y por medio de la plataforma educativa Polivirtual, y tendrá una duración de cuatro años.

■ **Sus primeros años**

- En un informe que comprende del 28 de enero al 17 de diciembre de 2019, el Gobierno de la CDMX dio cuenta de que se atendió a 846 048 personas en los Pilares establecidos o en las Brigadas de Pilares itinerantes que trabajan en las colonias donde aún no se ha construido el edificio para el programa. La gran mayoría de las personas atendidas pertenece a las alcaldías Iztapalapa, Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero. De ellas:

- 3 854 fueron usuarias registradas en el programa Mi beca para terminar la prepa en Pilares, 2019; de esta población, fueron 2 375 (61.6%) mujeres y 1 479 (38.4%) hombres.
- 40 904 estaban registradas en Ciberescuelas; la mayoría (42%) en actividades académicas y otra parte (34%) en talleres de habilidades digitales.
- 22 167 correspondían al programa Autonomía económica; 86% en el área de aprendizaje de técnicas para la producción de bienes y prestación de servicios.

Para 2020 se cuenta con un informe que abarca del 2 de enero al 21 de marzo, fecha en la que se detuvieron las actividades públicas por razones de la pandemia de COVID-19, que nos obligó al confinamiento. Hasta esa fecha contaba con 115 Pilares en operación distribuidos en las alcaldías de la CDMX (véase la Fi-

gura 1). Hasta entonces se tenía el registro de 296 662 personas atendidas (76 941 usuarias; 32 702 inscritas; 6 295 becarias; 3 023 figuras educativas).

Posteriormente, durante el confinamiento se establecieron diversas actividades en línea a través de plataformas para videoconferencias, WhatsApp, correo electrónico y llamadas telefónicas. Del 23 de marzo al 13 de julio de 2020 se brindaron 121 743 atenciones a 15 780 personas usuarias y a 6 204 personas becarias, que consistieron principalmente en 151 cápsulas en redes, 118 cápsulas grabadas en los barrios por los equipos de los Pilares, 68 transmisiones en vivo y 42 transmisiones originadas en los barrios por los equipos de los Pilares. Los temas principales fueron: acompañamiento académico en

bachillerato; microtalleres de oficios; lectura, redacción, matemáticas, ciencia; así como habilidades emocionales.

Actualmente, conforme se van retomando las actividades en la medida que la pandemia lo permite, se tiene previsto que aumente el número de personas atendidas, dado que en agosto se lanzaron las segundas convocatorias de los programas. Asimismo, el equipo de los Pilares está trabajando en una agenda educativa pos-COVID-19 en los barrios, así como en las prioridades para la reapertura de los centros y la búsqueda de alternativas para apoyar a las y los jóvenes que no cuenten con equipo o conectividad para continuar con sus estudios en línea.

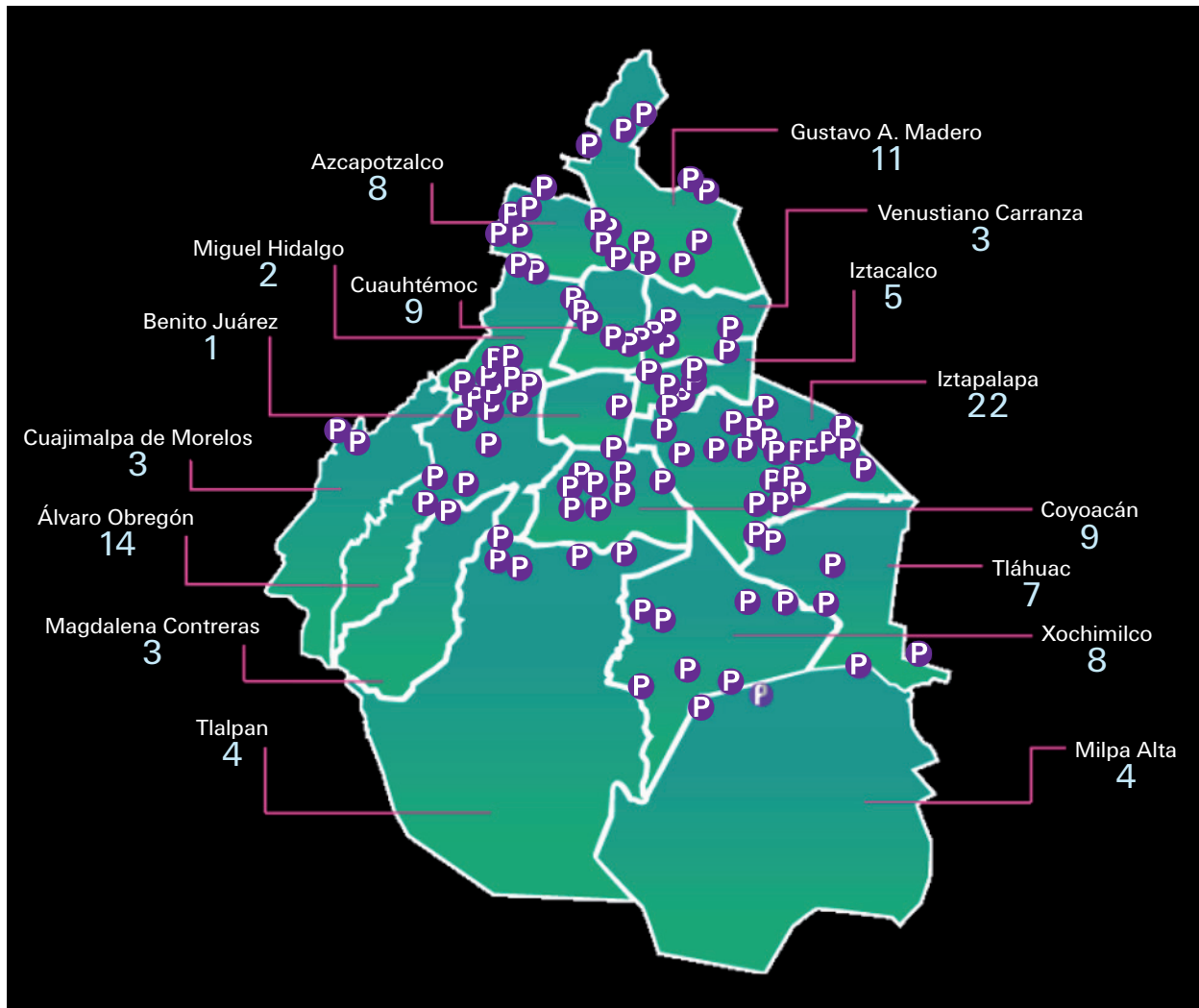


Figura 1. Mapa presentado en el Informe ejecutivo 2020.

■ Reflexiones finales

■ El programa Pilares se ha convertido en el centro de la atención a diversas poblaciones que hasta antes de su creación estaban dispersas en diversos programas e instancias. Por un lado, estaba el trabajo del Instituto Nacional de las Mujeres; por otro lado, la atención otorgada por el Instituto de la Juventud de la CDMX; más lejos aún, la atención territorial por medio de la Coordinación General de Participación Ciudadana. El reto ha sido identificar a las poblaciones prioritarias y ofrecerles un espacio físicamente reconocible en el cual puedan acceder a los diversos talleres, asesorías y servicios que finalmente servirán para fortalecer los ámbitos de la educación y el trabajo, en términos de profesionalización, actualización y aprendizaje de nuevas herramientas, así como acompañamiento académico y económico para quienes requieran continuar sus estudios.

De la planeación y de los resultados iniciales, se percibe que Pilares es el marco de referencia principal para el trabajo con jóvenes de la CDMX. No obstante su importancia, se encuentra una incompatibilidad entre el diseño del programa y la vigente Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, que considera como jóvenes

—menores de edad— a las personas de 12 a menos de 18 años. Si los Pilares atienden a las personas de 15 a 29 años, considero que se descobija a la población de 12 a 14 años, que oficialmente es reconocida como joven, pero que no cabe en este programa por estar anclado a una ley obsoleta. Asimismo, propongo valorar que el tipo de herramientas y habilidades que se transmiten a los usuarios les sean verdaderamente útiles en el sentido de que les asegure sus derechos a la educación y a un trabajo digno; en particular, a las mujeres, a quienes se pretende acompañar en el proceso de paliar las desigualdades estructurales que enfrentan en relación con los varones. Por último, es de reconocerse la atención dirigida a las y los políticas de los 35 sectores en los que operará el programa. Ojalá que sus resultados tengan un impacto positivo en la comunidad y que la relación entre esta institución y la población a la que deben brindar seguridad y protección se vea beneficiada.

Marcela Meneses Reyes

Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

marcela.meneses@sociales.unam.mx

Referencias específicas

Comunicado 022 (2020), “El IPN y el gobierno de la CDMX coordinan esfuerzos para ofrecer mayores oportunidades a los jóvenes”, Ciudad de México.
Gaceta Oficial del Distrito Federal (2015), Ley de los derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México.
Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2019a), “Aviso mediante el cual se dan a conocer las reglas de operación del programa social Educación para la autonomía económica en Pilares, Ciudad de México 2019”.
Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2019b), “Aviso mediante el cual se dan a conocer las reglas de operación del programa social Ciberescuelas en Pilares, 2019”.
Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2019c), “Aviso mediante el cual se dan a conocer las reglas de operación del programa social Mi beca para terminar la prepa en Pilares, 2019”.
Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2020a), “Aviso mediante el cual se dan a conocer las reglas de opera-

ción del programa social Educación para la autonomía económica en Pilares, 2020”.
Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2020b), “Aviso mediante el cual se da a conocer la segunda Convocatoria del programa social Beca PILARES, 2020”.
Gobierno de la CDMX, Sectei, CGIEI (2019), *Informe ejecutivo Pilares*.
Gobierno de la CDMX, Sectei, CGIEI (2020a), *Informe ejecutivo Pilares*.
Gobierno de la CDMX, Sectei, CGIEI (2020b), *Informe Pilares en línea*.
Navarro, C. (2018), “Claudia Sheinbaum presenta programa Pilares, dedicado a jóvenes de escasos recursos”, *El Herald de México*, 27 de noviembre. Disponible en: <<https://heraldodemexico.com.mx/cdmx/claudia-sheinbaum-presenta-programa-pilares-dedicado-a-jovenes-de-escasos-recursos/>>, consultado el 13 de julio de 2020.



Novedades científicas
Desde las redes